

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADÍO DE SENÉS DE ALCUBIERRE (HUESCA)	BASES PROVISIONALES	
		RELACIÓN DE PARCELAS TIPO PARA CLASIFICACIÓN	B 8

BASES DEFINITIVAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADÍO DE SENÉS DE ALCUBIERRE (HUESCA)

Anejo nº 8. Relación de parcelas que han servido de tipo para hacer la clasificación de tierras.

Reunido los auxiliares de la clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las parcelas tipo que han servido de referencia para realizar la clasificación de tierras y tienen la misma finalidad en la encuesta de Bases para resolver las alegaciones que pudieran presentarse, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación.

Estas parcelas pueden presentar en su periferia pequeños espacios que no se cultivan, correspondientes a las lindes, ribazos o acumulaciones de piedras entre parcelas. Por ello se considera como clase representativa de cada parcela tipo el espacio cultivado de la misma. También, para alguna clase, no ha sido posible conseguir una parcela homogénea en su totalidad que pudiera reflejar la clase, por lo que se ha tomado como referencia una parte concreta de la misma, fácilmente identificable y que se indica a continuación.

Clase	Polígono	Parcela	Parte		
I	1	56	Central y norte		
II	2	271	Cultivada		
III	3	60	Cultivada		
IV	3	116	Cultivada		
V	3	35	Cultivada		
VI	2	120			

Senés de Alcubierre, febrero de 2026

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL